

MÉTODOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Los métodos de selección de candidatos son:

- I.- Consulta directa a la militancia;
- II.- Convención municipal, distrital o estatal;
- III.- Encuestas;
- IV.- Designación directa.

Art. 60, del Partido Alianza Ciudadana, aprobado en asambleas generales de fechas veintisiete de septiembre y ocho de diciembre ambas de dos mil catorce y aprobada por unanimidad su procedencia constitucional y legal por acuerdo CG 81/2014 del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, de fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce.